

- La Resolución DGC N° 4 de 20 de enero de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 28 de 28 de abril de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 41 de 13 de junio de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 86 de 14 de noviembre de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 31 de 05 de julio de 2023, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones que el DGC estime necesario hacer a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 6, rectificaciones, enmiendas y adiciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", aprobadas por Resolución DGC N° 99 de 20 de octubre de 2021; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:
 1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**". modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **20** de **diciembre** de 2024 a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71 piso 3, Santiago."



TOMADO DE RAZÓN

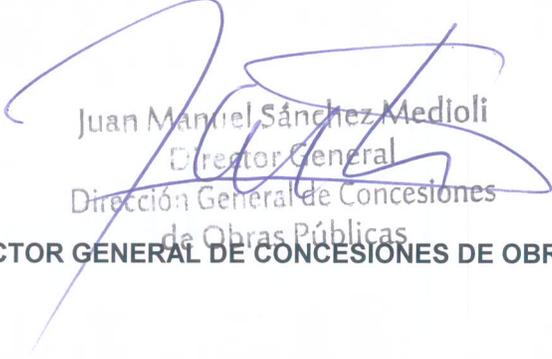
Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 05/04/2024
OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE 2/4
 Jefe de División

2. En 1.6.3 “**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**”. modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **21** de **enero** de **2025** a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación.”

- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


Juan Manuel Sánchez Mediolí
Director General
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

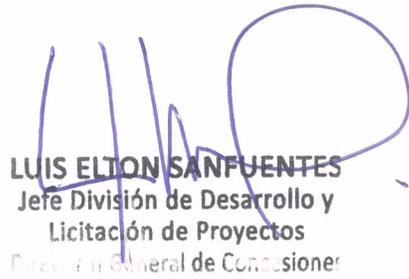
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO: _____

Proceso N° 17937100


Patricia Vázquez
 Jefa División Jurídica
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas


LUIS ELTON SANFUENTES
 Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
 Dirección General de Concesiones

Fameia Quiñones Bascuñan
 Jefa Departamento Jurídico de Proyectos
 Dirección General de Concesiones

